

EL REDESCUBRIMIENTO DE LAS AUTORAS DEL SIGLO XVII
THE REDISCOVERY OF THE WOMEN WRITERS OF THE 17TH
CENTURY

Juan AGUILAR GONZÁLEZ
Universidad de Castilla – La Mancha

RESUMEN

Las autoras que escribieron en el siglo XVII, salvo contadas excepciones, fueron “flor de un día”. Pocas alargaron su fama hasta el siglo siguiente, quedando relegadas a las páginas de alguna historia de la literatura que se dignó a incluirlas, y casi siempre resaltando la excepcionalidad de ver a una mujer escritora.

La segunda mitad del siglo XX, gracias a las reivindicaciones feministas y los nuevos estudios, ha contemplado un renovado interés por estas autoras olvidadas. En este trabajo se pretende lanzar una hipótesis sobre a qué pudo deberse el resurgir de estas autoras.

Palabras clave: Literatura; género.

ABSTRACT

Summary: Women writers of the 17th century, with few exceptions, were no more than just a flash in the pan. Few of them lengthened his fame until the following century, being relegated to the pages of a history of literature that deigned to include them, and almost always highlighting the exceptionality of seeing a woman who could write.

The second half of the 20th century, thanks to feminist demands and newer studies, has seen a renewed interest in these forgotten writers. In this work we would like to make an hypothesis about what might have been the cause of the resurgence of interest for these authors.

Keywords: Literature; gender.

El interés por las autoras del siglo XVII coincide, y no por casualidad, con los años posteriores a los regímenes dictatoriales que dominaron España e Italia en el siglo XX. Años antes, los avances que se atisbaban en la España de las repúblicas se vieron truncados por el ascenso al poder del dictador Francisco Franco y la mayoría de los logros conseguidos desaparecieron o retrocedieron a un estado previo, caso de la educación femenina, que volvió a limitarse a los quehaceres de buena esposa y madre. El mismo varapalo sufrió la mujer italiana con la llegada del fascismo. No debe inducir a engaño el hecho de que en 1925 las mujeres consiguieran el voto, pues estuvo restringido a elecciones locales. Habría que esperar hasta 1945 para que a las mujeres les fuera concedida la posibilidad de votar en las mismas condiciones que a los hombres.

Si bien los caminos fueron paralelos en ambos países, las fechas en las que se consiguieron avances en materia de igualdad dependieron del auge o caída de los regímenes impuestos. Mientras España seguía sumida en el franquismo, el feminismo italiano cobraba fuerza tras la muerte de Mussolini y asentaba las bases de mejoras sustanciales en la condición de la mujer, que darían lugar a una ley para el divorcio (1970) y la despenalización del adulterio en (1975), así como el reconocimiento de la igualdad absoluta dentro de la institución matrimonial.

En este periodo de feminismo en ebullición las mujeres buscaron en el pasado puntos fijos en los que asentar las bases del futuro. Los incipientes estudios de género escudriñaban siglos anteriores en busca de filósofas, poetisas, ensayistas y, en definitiva, artistas olvidadas sobre las que construir una genealogía de género. A este respecto, es interesante rescatar la opinión de Conti Odirisio (1979) que, cuando se trata de la mujer, señala que no existe ningún progreso histórico, puntos fijos desde los que partir. En efecto, cada vez que se retoma el debate en torno a la condición de la mujer, vuelven a flotar argumentos, si no superados, sí al menos discutidos hasta la saciedad, en especial los referidos al matrimonio y la educación. La recuperación de autoras de otras épocas responde al deseo de poner fin a este círculo infinito,

cimentando el valor de la mujer actual sobre las escritoras del pasado que vivieron casi idénticas situaciones.

Carlo Dionisotti, en *La letteratura italiana nell'età del Concilio di Trento* (1967), daba cuenta del acceso de las mujeres a los rangos oficiales de la nueva sociedad literaria italiana, aludiendo que en la Italia del siglo XVI floreció un nutrido grupo de escritoras que consiguió conformarse como un conjunto homogéneo capaz de ampliar su influencia hasta el siglo posterior. Vittoria Colonna, Gaspara Stampa, Laura Terracina, Veronica Franco son solo unos cuantos ejemplos de escritoras que serán recordadas por las autoras del siglo XVII. Existen, no obstante, diferencias significativas entre ambas generaciones: mientras que las primeras cultivaron principalmente la lírica, especialmente el soneto de tintes petrarquistas, las segundas abordaron géneros como la tratadística y el poema heroico.

Por otra parte, los temas que se afrontaron en la segunda generación fueron más amplios y, sobre todo, mejor conectados con la realidad social: la cuestión de la educación femenina, el matrimonio y el monacato forzoso, por citar algunos. Y es que el “infeliz” periodo *secentesco*, según Croce (1929), fue sin embargo un fértil periodo en materia de avances sociales, aunque no para la mujer. Los avances conseguidos se desvanecieron con la llegada de la Contrarreforma, y este es el primer paralelismo que se puede establecer entre la situación de la mujer en los siglos XVII y XX. El fervor religioso y la vuelta a las Sagradas Escrituras supuso un duro golpe contra las culpables de la caída del hombre del Paraíso. Se multiplicaron los monacatos forzosos, se desestimaron los recursos para escapar de aquellas cárceles y la educación prevista para las mujeres se limitó los quehaceres domésticos de buena esposa y madre. Precisamente, fue este uno de los motivos por los que hoy tenemos una importante cantidad de obras de aquella época que reclaman la poca libertad que habían conseguido. Como siglo de contradicciones que fue el XVII, la *Querelle des femmes* contó en dicho periodo con la participación de autoras italianas que, bien desde sus casas, como Moderata Fonte o Lucrezia Marinelli, bien desde el convento, caso de Arcangela Tarabotti, denunciaron las injusticias sufridas contra

su sexo. A ellas hay que sumar los nombres de las escritoras del Reino Unido, como Mary Astell o Margaret Cavendish.

1. EL SIGLO XX

En el siglo XX el interés por Moderata Fonte se debe principalmente a Adriana Chemello, que en 1983 escribió un ensayo titulado *La donna, il modello, l'immaginario: Moderata Fonte e Lucrezia Marinelli*, donde desgranaba la estructura tanto de *Il merito delle donne* como *Della nobiltà et eccellenza delle donne*. Sin embargo, su ensayo más conocido es el que precede a la edición de la obra de Fonte en 1988, titulado *Gioco e dissimulazione in Moderata Fonte*.

Modesta Pozzo de' Zorzi (1555-1592), nombre real de Moderata Fonte, se cuenta entre las autoras que reivindicaron para la mujer una mejora de sus condiciones. A pesar de haber vivido en el siglo XVI, su obra más importante fue publicada póstumamente en el 1600. *Il merito delle donne* debe considerarse una obra típicamente *secentesca*, puesto que ella su autora abandona el verso que sus predecesoras cultivaron en favor de la prosa que dará forma al tratado. Además, el cambio de género contempla igualmente un cambio en la temática: la educación, la dote y el estado ideal de la mujer son argumentos que se desarrollarán plenamente en el siglo que inicia.

Odorisio (1979) coloca las obras de Fonte, Marinelli e Tarabbotti en los “clásicos del feminismo” y a Fonte bajo el colorido epíteto que también da nombre al epígrafe “El ama de casa feminista”. Siempre es necesaria una cierta cautela cuando se tilda a una autora de siglos anteriores al veinte como feminista, no obstante, las reivindicaciones y alegatos que contiene *El mérito de las mujeres* están en sintonía con algunos de los postulados del feminismo moderno. Especialmente significativo es el conocido soneto “Libre corazón en mi pecho reside”, que la citada estudiosa cataloga como “el lejano eco de un eslogan feminista”.

Libre corazón en mi pecho reside,
No sirvo a nadie, ni de otra soy sino mía,
Sáciome de modestia y cortesía,
Virtud me exalta y castidad me adorna.

Este alma sólo a Dios cede y a él regresa,
Aunque en el velo humano se envuelva, y permanezca,
Y desprecia el mundo y su pérfido engaño,
Que a las mentes simples engaña y burla.

Belleza, juventud, goces y fastos,
Nada estimo, sino los pensamientos puros,
Por decisión mía y no por azar, soy trofeo.

Así en los años verdes como en los maduros,
Pues falacia de hombre no me estorba,
Espero fama y gloria en vida y tras la muerte¹ (Fonte 2013: 53,
55).

Retomando las palabras de la Marfisa ariostesca, Corinna, *alter ego* de Fonte en la obra, afirma el deseo de libertad que alberga su corazón. A nadie sirve y su *único compromiso es con Dios, que insufla el alma en el velo humano y que cuando este abandona recibe en el paraíso*. La castidad es aquí sinónimo de independencia, cultivada al igual que las letras que darán fama y gloria tras la muerte, y no una cualidad que debe poseer la mujer antes del matrimonio. La educación femenina, que tantas veces aparecerá en los diálogos de las contertulias, se atisba en los dos últimos versos: la “falacia de hombre”, es la usurpación del inmortal destino al que se accede cultivando la escritura. El casamiento es la atadura al hombre, que es quien confina a la mujer dentro de los muros de la casa – o convento – y no permite

1 Traducción de José Abad del original tomado a su vez de la edición de Adriana Chemello (1988) que reproducimos a continuación: *Liberò cor nel mio petto soggiorna, / non servo alcun, nè d'altri son che mia, / Pascomi di modestia e cortesia, e cortesia, Virtù m'essalta, e castità m'adorna / Quest'alma a Dio sol cede, e a lui ritorna, / Benché nel velo umano s'avolga, e stia; / E sprezza il mondo, e sua perfidia ria, Che le semplici menti inganna, e scorna. / Bellezza, gioventù, piaceri, e pompe, / Nulla stimo, se non ch'a i pensier puri, / Son trofeo, per mia voglia, e non per sorte. / Così negli anni verdi, e nei maturi, / Poichè fallacia d'uom non m'interrompe, / Fama e gloria n'attendo in vita, e in morte* (Fonte 1988: 18-19).

el acceso a la cultura. De ahí las repetidas arengas por parte de Corinna instando a la soltería.

No es de extrañar que el deseo de permanecer soltera se repita en otras autoras que, en principio, no sabemos que tuvieran relación alguna, como es el caso de la propia Moderata Fonte y Mary Astell. Nacida en Newcastle Upon Tyne el 12 de noviembre de 1666 en el seno de una familia de clase media-alta, Mary Astell es considerada la primera feminista inglesa. Al igual que sucedió con Fonte, su padre, de carácter conservador, no dispuso para ella educación alguna, algo que, vista su producción posterior, podemos aventurar que marcó su vida. El único contacto conocido con el mundo académico le llegó por parte de su tío – otra similitud con la veneciana –, Ralph Astell, que le enseñó los rudimentos de la filosofía. Según Ballard (1752), al que debemos los primeros datos biográficos, fue mujer de avispado ingenio, excelente juicio y tenaz memoria, atributos que le permitieron alcanzar el éxito en cualquier materia que estudió.

A pesar de su título de “primera feminista”, las ideas de Astell distan mucho de lo que hoy día consideramos feminismo. La adscripción al partido Tory y su moral conservadora son, sin duda, una evidente contradicción con lo que reflejan sus obras. Caso significativo es su concepción del matrimonio, donde encontramos algunas similitudes con Fonte. Astell nunca se casó, aunque no queda claro a los estudiosos si la decisión fue del todo libre, puesto que tras la temprana muerte del padre el poder adquisitivo de la familia disminuyó considerablemente, hecho que se reflejó en la incapacidad de proporcionarle la dote para el matrimonio. Si queremos contemplarlo desde su lado feminista, con toda la cautela necesaria en ello, el deseo de permanecer soltera parece lógico teniendo en cuenta que, una vez casada, hubiera perdido la posibilidad de seguir escribiendo.

Según Astell (1730: 30), los vicios y la negligencia del marido pueden convertirse en una ocasión mejor para la virtud de la mujer que su amabilidad. El matrimonio con un mal marido ofrece la posibilidad de ejercitar las cristianas virtudes: paciencia, bondad, mansedumbre y templanza, puesto que:

La cristiana institución del matrimonio provee la mejor forma de alcanzar la tranquilidad doméstica y la satisfacción, y es también lo mejor para la educación de los hijos; si no estuviéramos atados por los lazos de la religión, igualmente, el bien para la sociedad y el deber civil requeriría de nosotros lo que el cristianismo requiere² (Astell 1700: 21).

Compárese el texto anterior, extraído de *Some Reflections Upon Marriage* (1700), con la conversación entre la vieja y viuda Adriana y la joven Virginia en *El mérito de las mujeres*, cuando esta última expresa su deseo de no casarse por miedo al hombre que podría tocarle en suerte:

[...] “Y si él fuera soberbio, ¿qué haré yo?” “Tú ve trátale con humildad” [...] “Y si él fuera severo y terrible, ¿qué haré?” dijo Virginia. “Tú pacientemente y en silencio sopórtalo, retomó la madre” [...] “Y si fuera celoso, ¿cómo debería cuidarme?” añadió la hija. “No le darás ocasión de serlo, dijo la reina, y porque no has de gustar a otros más que a él, si él no quisiera que tu hagas ciertas cosas, tu abstente de hacerlo; si no quiere que salgas de casa, tú complácetele” [...] “Y si él fuera vicioso, ¿qué remedio tendría?” dijo Virginia. “En esto, dijo la reina, es necesario que con gran juicio y destreza procures desviarlo de las malas prácticas...” (Fonte 1988: 170-171).

Ni Fonte ni Astell critican la institución matrimonial en sí, sino el mal uso que los hombres hacen de ella, convirtiéndola en un reto, que, además, interfiere con el anhelo de dedicarse a las bellas letras. La misma Astell, soltera, se mudó a Londres con apenas veinte años con el deseo de que la gran ciudad le diera la oportunidad de convertirse en escritora, algo que no habría podido hacer si se hubiera casado. Otras famosas autoras que han establecido la misma relación entre soltería y letras son la parisina Mary le Jars de Gournay y Virginia Woolf.

La segunda obra en importancia de Moderata Fonte, primera cronológicamente, no despertó el mismo interés. *I tredici canti del Floridoro* (1581), poema épico a la Ariosto, deja entrever

2 Traducción propia.

algunos de los temas que la autora desarrollará años más tarde. En el *Floridoro* se observa una interesante inversión en los roles que un género eminentemente masculino, aunque no posee la fuerza reivindicativa del posterior. Probablemente la ausencia del elemento polémico – difícilmente se puede incluir el poema épico dentro de la Querrela de las mujeres – fue el motivo por el cual no casi no recibió atención alguna hasta que en 1995 fue reeditada por Valeria Finucci. La misma autora participó en la edición en lengua inglesa publicada en 2006 bajo el nombre *Floridoro: a Chivalric Romance*.

En cuanto a ediciones en lenguas distintas a la original, se cuentan únicamente una en inglés en 1997, titulada *The Worth of Women: Wherein Is Clearly Revealed their Nobility and their Superiority to Men*, a cargo de Virginia Cox, de la Universidad de Chicago, y otra en lengua española en 2013, *El mérito de las mujeres*, del grupo de investigación Escritoras y Escrituras.

De la misma Venecia fue Lucrezia Marinelli Vacca (1571-1653), que elaboró en respuesta al misógino tratado de Giuseppe Passi, *I donneschi diffetti* (1618), un tratado donde defendía la superioridad del sexo femenino. Siguiendo el camino marcado por el *De nobilitate et praecellentia foeminei sexus* (1529) de Cornelio Agrippa, la obra recoge las ideas de su compatriota Fonte y las inserta en el vasto compendio de *exempla* que miran a demostrar la dignidad de la mujer.

La nobiltà, et l'eccellenza delle donne, co' diffetti, et mancamenti de gli huomini se publicó en 1600 y, a pesar de la repercusión que tuvo en su momento, llegando a ser reeditada un año después, fue olvidada en siglos posteriores. De las tres venecianas, Marinelli ha sido la que menos fortuna editorial ha tenido. A pesar de que es fácil encontrar la obra digitalizada, no existe edición moderna en italiano y la única que existe es una – excelente – en lengua inglesa que realizó Anne Hill a finales de los 90. En español, la editorial Arcibel publicó en 2013 un libro con fragmentos significativos titulado *De la nobleza y dignidad de las mujeres*. El motivo por el cual no se editó la obra entera podría ser el mismo que hizo que cayera en el olvido: la excesiva complejidad. El tratado de Marinelli no es una obra fácil ni

amena, sino un amplísimo catálogo de *exempla* donde se dan cita filósofos, artistas, escritores, mitología, etc.

Todo lo contrario sucede con la tercera de las tratadistas: Arcangela Tarabotti (1604-1652). La monja veneciana no solo fue la más prolífica, sino que también es la que ha visto la mayoría de sus obras reeditadas entre el siglo XX y el posterior. Al contrario que Marinelli, las obras de Tarabotti ni son tan extensas ni pueden ser considerados tratados cultos, no al menos al nivel de su conciudadana. Los ataques a la autoridad masculina son claros e inequívocos y se adivina en ellos el resentimiento de quien tuvo que sufrir encerrada contra su voluntad en un convento de clausura:

Pero vosotros, tiranos del averno, abortos de la naturaleza, cristianos de nombre y diablos en los actos, pretendéis ser partícipes de la divina voluntad mientras que vivamente la ofendéis [...] Más que los mayores tiranos del mundo, más digo que de Nerón y Diocleciano, vosotros merecéis el eterno tormento [...] Si fuera lícito decir cuántos diablos tiene el infierno y cuántas penas atormentan a todas las almas de todos los condenados no serían bastantes como para atormentaros cuanto os merecéis [...] ¿Quién tiene el corazón más falso que el del hombre? ¿Quién labios más pérfidos? ¿Quién manos más mortíferas y malvadas? Este, este ingrato animal, esfinge diabólica y monstruo de cien lenguas, ha eliminado de sí la verdad (Aguilar, 2012: 104-105).

En el siglo XX el interés por la producción y la figura de Arcangela Tarabotti también se ha visto incrementado. Francesca Medioli publicó en 1989 *L'Inferno monacale*, Panizza en 1994 hizo lo propio, con traducción al inglés, de *Che le donne siano della spezie degli uomini* y justo antes de terminar el siglo Weaver reeditó la obra *Satira e antisatira*. El resto de la producción tarabottiana tuvo que esperar al nuevo milenio para ver la luz con una edición moderna.

2. CONCLUSIÓN

Resulta complicado dar una explicación al porqué del interés por las autoras del siglo XVI-XVII, pero, aventurándonos a lanzar una hipótesis, podríamos afirmar que el nexo de unión reside en que las reivindicaciones de aquellas y de las modernas fueron casi las mismas, especialmente en los asuntos relacionados con la educación y el matrimonio. Durante los regímenes dictatoriales, la mujer fue poco más que un apéndice del hombre en el matrimonio y su educación no se contempló *más allá de enseñarle los quehaceres domésticos*. La misma situación se dio en el siglo XVII, donde, si bien es verdad que la mujer fue considerada como objeto a educar – con innumerables tratados sobre cómo hacerlo – es igualmente cierto que dicha instrucción quedó limitada a sus deberes de esposa, madre e hija. La íntima relación entre matrimonio/libertad/educación hizo que las autoras del XVI-XVII vieran en la soltería la mejor opción para ser libres y cultas. Mary Astell se preguntaba cómo podía un hombre respetar a su mujer si tenía de ella y su sexo una opinión despreciable basada en que esta era un vacío de entendimiento y un pozo de ignorancia. Virginia Woolf, en *Una habitación propia*, también estableció la relación entre soltería e independencia económica.

En el siglo XX, tras la caída del fascismo y el franquismo, no fueron pocas las mujeres que buscaron su independencia mediante los estudios, el trabajo y la soltería, caminos no siempre paralelos, sino *más bien* entrelazados. La imagen moderna de mujer independiente es la realidad que deseaba Corinna en *El mérito de las mujeres* reflejada en una sociedad que en poco tiempo tuvo que acostumbrarse a una “nueva” palabra: feminismo. El acceso masivo de la mujer a la cultura – a la “verdadera” cultura – la llevó a indagar en modelos pasados sobre los que cimentar sus reivindicaciones, o simplemente por el deseo de demostrar que la mujer siempre ha escrito y siempre se ha sido silenciada por motivos que más tienen que ver con juicios morales que con su calidad como escritora.

Los esfuerzos por recuperar a estas escritoras iniciados en el siglo anterior se han visto continuados en el nuevo milenio con

ulteriores reediciones y monografías cada vez mejor documentadas, estableciendo así una sólida base capaz de aguantar el paso de los siglos y las diferentes políticas, con sus correspondientes giros, avances y retrocesos. Además, una vez investigadas las obras de carácter más reivindicativo y en consonancia con las ideas ligadas a la causa feminista, el interés se ha extendido también en recuperar el resto de la producción de estas y otras autoras que cultivaron las letras sin mayor aspiración que la de ser el vehículo de su talento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, J., Aguilar, J., Cerrato, D. (Ed.). (2013). *El mérito de las mujeres*. Sevilla: Arcibel.
- Ahearn, K. (2016). "Mary Astell's Account of Feminine Self-Esteem." In *Feminist Interpretations of Mary Astell*, edited by Alice Sowaal and Penny A. Weiss. University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Astell, M. (1700). *Some Reflections Upon Marriage*. London: Printed for John Nutt near Stationers-Hall.
- Ballard, G. (1752). *Memoirs of Several Ladies of Great Britain: Who Have Been Celebrated for their Writings or Skill in the Learned Languages, Arts, and Sciences*. Oxford: W. Jackson.
- Cerrato, D., Aguilar, J., Vaccari, E. (Ed.). (2013). *Las mujeres son de la misma especie que los hombres*. Sevilla: Arcibel.
- Chemello, A., (1980). Donna di palazzo, moglie, cortigiana: ruoli e funzioni sociali della donna in alcuni trattati del Siglo XVI. En *La Corte e il "Cortigiano"*. (113-132). Bulzoni: Rome 1980,
- Chemello, A., (1983). La donna, il modello, l'immaginario. Moderata Fonte and Lucrezia Marinella. En *Nel cerchio della luna: figure di donna in alcuni testi del XVI secolo*. (95-170) Marsilio: Venezia.
- Chemello, A., (1985) Giochi ingegnosi e citazioni dotte: immagini del femminile. En *Nuova DFW* 25-26, (39-56).

- Chemello, A., (1993). Il genere femminile tesse la sua tela. Moderata Fonte e Lucrezia Marinelli. En *Miscellanea di studi*. (85-107). Multigraf: Venezia.
- Chemello, A., (Ed.). (1988). *Il merito delle donne: ove chiaramente si scuopre quanto siano elle degne e più perfette de gli uomini*. Mirano: Eidos.
- Collina, B. (1989). Moderata Fonte e Il merito delle donne. En *Annali d'italianistica*, n. 7, (142-164).
- Conti, O. (1979). *Donna e società nel Seicento*. Bulzoni Editore, Roma 1979.
- Cox, V. (1995). The single self: Feminist thought and the marriage market in early modern Venice. En *Renaissance Quarterly*, n. 48. (513-581).
- Cox, V. (Ed.). (1997). *The Worth of Women: Wherein Is Clearly Revealed their Nobility and their Superiority to Men*. Chicago: University of Chicago Press.
- Croce, B. (1929). *Storia dell'età barocca*. Bari: Laterza e figli.
- Dionisotti, C. (1965). *Geografia e storia della letteratura italiana*. Torino: Piccola Biblioteca Einaudi.
- Dunhill, A., (Ed.) (1999). *The Nobility and Excellence of Women, and the Defects and Vices of Men*. Chicago: University of Chicago Press.
- Finucci, V. (Ed.). (1995). *Tredici canti del Floridoro*. Modena: Mucchi.
- Finucci, V., Kisacky, J. (Ed.). (2006). *Floridoro: a Chivalric Romance*. Chicago: University of Chicago Press.
- González De Sande, M., Cagnolati A., Peña V., García M., (Ed.). (2013). De la nobleza y excelencia de las mujeres. Sevilla: Arcibel.
- Medioli, F. (Ed.). (1989). *L'Inferno monacale*. Torino: Rosenberg e Sellier.
- Panizza, L. (Ed.). (1994). *Che le donne siano della spezie degli uomini = Women Are No Less Rational Than Men*. London: Institute of Romance Studies.

- Panizza, L. (Ed.). (2004). *Paternal Tyranny*. Chicago: University of Chicago Press.
- Perry, R. (1986). *The Celebrated Mary Astell: An Early English Feminist*. Chicago, University of Chicago Press.
- Ramírez A. M., De Paco S. D., Cerrato, D. (Ed.). (2013) *Antisátira Menippea contra el lujo de las mujeres*. Sevilla: Arcibel.
- Smith, F. M. (1916). *Mary Astell*. New York: Columbia University Press.
- Sowaal, A. and Penny A. Weiss (Ed). (2016). *Feminist Interpretations of Mary Astell*. University Park: Penn State University Press.
- Weaver, E. B., (Ed.). (1998). *Satira e antisatira*. Roma: Salerno.
- Westwater L., Kennedy R. (Ed.). (2005). *Lettere familiari e di complimento*. Torino: Rosenberg & Sellier.
- Woolf, V. (2016). *Una habitación propia*. Barcelona: Seix Barral.